

## **¿PORQUE ES REQUISITO ESTAR COLEGIADO?**



El Colegio de Psicólogos de la Zona Andina se fundó el 8 de Junio de 1983 con el nombre "Colegio de Psicólogos de Bariloche", y obtiene su personería jurídica como Asociación Civil el 15 de noviembre de 1984 a través del Decreto Provincial N° 1941/84.

Después de 25 años de la fundación del Colegio de Psicólogos de Bariloche, el 8 de Agosto de 2008, La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona la [Ley Provincial N° 4349](#) creando los Colegios de Psicólogos de la Provincia de Río Negro (Colegio Ley) y estableciendo como requisito **LA COLEGIACIÓN PARA TODOS LOS PSICÓLOGOS** que ejerzan su profesión dentro del territorio de la Provincia de Río Negro.

En parte de su Artículo 3° dice: "Los profesionales deben acreditar hallarse colegiados en el Colegio Profesional correspondiente a su domicilio en la Provincia, dentro de los treinta (30) días posteriores a la puesta en funcionamiento del Colegio Profesional".

Un tiempo después de la promulgación de la [Ley Provincial N° 4349](#), y como consecuencia de ello, el Colegio de Psicólogos de la Zona Andina se constituye como Colegio Profesional el día 19 de Octubre de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, según lo establece su Estatuto aprobado por asamblea.

Desde 2009 el Colegio de Psicólogos de la Zona Andina tiene carácter de Persona Jurídica Pública, no Estatal, y tiene jurisdicción en las zonas que comprenden las localidades de San Carlos de Bariloche, Dina Huapi, el Bolsón, Pilcaniyeu, Comallo, Ñorquinco, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao y Los Menucos.

Es así como desde el año 2009 todos los psicólogos que ejerzan su profesión en Río Negro deben estar colegiados en alguno de los 4 Colegios que hay en la Provincia:

- a) Colegio de Psicólogos de la Zona Andina, con asiento en Bariloche.
- b) Colegio de Psicólogos del Alto Valle, con asiento en General Roca.
- c) Colegio de Psicólogos del Alto Valle Oeste, con asiento en Cipolletti.
- d) Colegio de Psicólogos del Valle Inferior, con asiento en Viedma.